

INFORMA

Murcia, 26 de noviembre de 2019

MESA GENERAL DE LA FUNCION PÚBLICA

(25/11/2019)

1.- **UGT mostró su disconformidad con que sigan suspendidos los acuerdos alcanzados** anteriormente entre las organizaciones sindicales y la administración para la recuperación de los derechos perdidos durante estos años, como son la recuperación total de los planes de ayuda de acción social.

2.- Con respecto al reconocimiento de la carrera profesional para el personal eventual e interino, la administración va a reconocer dos niveles a nuestros eventuales si tienen más de diez años de servicio, o 1 si tienen más de 5. El primero correspondería al de la convocatoria del 2018 (este se pagó íntegro a los fijos desde enero 2018) y el segundo a la convocatoria del 2019 (que se está abonando en 2019 un 15% y en 2020 se abonará otro 15%). Según la ADMINISTRACIÓN, para 2020 abrirán el periodo para que la soliciten, reconocerán un nivel o dos (según corresponda), pero solo pagarán el 30% del nivel correspondiente al año 2019, con sus atrasos. El pago íntegro del nivel correspondiente a la convocatoria del año 2018, y sus atrasos, se negociará en la mesa sectorial del SMS. **UGT NO ES PARTIDARIA de una calendarización que se prolongue excesivamente en el tiempo del pago de la sentencia judicial.**

NO NOS VALEN LAS AMENAZAS VELADAS DE REDUCCIÓN DE PLANTILLAS HECHAS POR EL CONSEJERO PARA PODER PAGAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS.

3.- **Se aprobó la tasa de reposición del personal del SMS**, estamos a falta de negociar en el SMS la distribución por categorías de la oferta de estas plazas.

4.- **UGT solicitó que la Promoción Interna del grupo administrativo se realice, al igual que en la CARM, sobre el mismo puesto de trabajo**, procedimiento que haría mucho más factible y ágil la conversión de los puestos de Auxiliares Administrativos en Administrativo en el SMS.

5.- **UGT ha pedido que se modifique y actualice la clasificación de cuerpos y escalas profesionales en toda la Administración Regional** para adaptarlas a la situación actual y, así, que cada grupo profesional se inscriba y perciba las retribuciones que le correspondan según la normativa actual.

#AhoraNosotras #AhoraNosotros #AhoraSanidad

**HECHOS
¡¡YA!!**